



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támará, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
ESTADO # 034

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2021-00058	Ejecutivo Singular	Getulio Forero Gutierrez	Adrian Fernando García López	Corre traslado excepciones	16/09/2021	1
2021-00069	Ejecutivo singular	Jhon Jairo Parra Suárez	Jorge Eliecer Benavidez M.	Rechaza demanda	16/09/2021	1
2021-00073	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Diana Esperanza Ladino Siabato	Libra mandamiento de pago	16/09/2021	1
2021-00073	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Diana Esperanza Ladino Siabato	Decreta embargo	16/09/2021	1
2020-00079	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jhon Dairo Coba Sigua	aprueba liquidación costascrédito	16/09/2021	1
2021-00041	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leiber Sanabria Durán	Aprueba liquidación costas	16/09/2021	1
2020-00069	Ejecutivo singular	Rafael Fernandez Benitez	Hugo Torres Sanabria	Aprueba liquidación costas	16/09/2021	1
2020-00081	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jeiner Antonio Velandia V.	aprueba liquidación costascrédito	16/09/2021	1
2021-00077	Ejecutivo singular	Triturados Del Norte Limitada	Inversiones G&R.S.A.S.y Otros	Rechaza demanda falta compet.	16/09/2021	1
2021-00057	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A	José Miguel Molina Fuentes	Acepta reforma a la demanda	16/09/2021	

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támará- Casanare, certifica que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 17 de septiembre del año 2021 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LUZ DARY BECERRA BARRERA
Secretaria.-